

A 7454/36

Prisión Provincial de Zaragoza

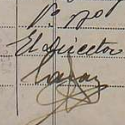
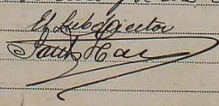

Expediente procesal de Divorcio Salcedo Millas

Imp. E. R. Alcala.—Mod 117

Natural de <u>Luna</u> provincia de <u>Zaragoza</u> vecino de <u>Luna</u> provincia de <u>Zaragoza</u> hijo de <u>Modesto</u> y de <u>Martina</u> edad <u>25 años</u> profesión <u>campesino</u> instrucción <u>no tiene</u> religión _____ estado <u>soltero</u> hijos _____ núm. de ellos _____ antecedentes _____ ingresa por _____ vez _____ Domiciliado <u>carece</u>	SEÑAS PARTICULARES COLOR DE Iris (ojos) Cabello Piel Cejas Nariz Boca Barba Cara Talla
---	--

Fórmula dactiloscópica SEÑAS PARTICULARES	Pulgar derecho
---	----------------

Registro del Individuo al Ingresar			CAUSA						FECHAS	
General	NUMERO		NUMERO		AÑO	JUZGADO	SECRETARIA	DELITO	FECHAS	
	De orden	De libro	Sumario	Rollo					De la detención o prisión	De la libertad
	152	6	9		1923	Juzgado Permanente, 5ª Sección		insulto a fuerza armada	10/6/23	

FECHAS				VICISITUDES	
Hora	Día	Me s	Año		
	11	mayo	1923	Ingresa en esta prisión, procedente del Juzgado de Luna entregado por <u>fuersas de la Guardia Civil</u> en concepto de <u>detenido rigurosamente incomunicado</u> a disposición del <u>Juzgado Permanente de la 5ª Sección</u> con <u>mandamiento de detención de rigorosa incomunicación del citado Juzgado que se usó y se da cuenta.</u> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="text-align: center;"> N.º 20 El Jefe de Carcer  </div> <div style="text-align: center;"> El Subdirector  </div> <div style="text-align: center;"> El Oficial de Recepción  </div> </div>	

FECHAS

VICISITUDES

Hora Día Mes Año

19 Mayo 1932

Se levanta la incommunicacion de este individuo refun mandamiento que a uso del Comandante Jefe de la 5.^a Sección de Perseverancia Castrens, en causa que le instruy por un delito a fuerza armada.



El Subdirector ^{El oficial} ~~Juan de los Rios~~ ^{Juan de los Rios}
 El Director ~~Juan de los Rios~~

8 junio 1932

Se remite instancia entregada por este individuo, de pagado permanentemente de la 5.^a Division solicitando la libertad provisional.



El Subdirector actual ^{El oficial} ~~Juan de los Rios~~ ^{Juan de los Rios}
 El Director ~~Juan de los Rios~~

10 junio 1932

En libertad en causa a 9 de 1932. sobre imputado a fuerza armada de profecto militar de esta Sección, refun mandamiento del Comandante Jefe de Perseverancia Castrens que se unifica de cuenta.



El Subdirector ^{El oficial} ~~Juan de los Rios~~ ^{Juan de los Rios}
 El Director ~~Juan de los Rios~~



Por auto de esta fecha, dictado en la causa nº 9 de este año, por insulto a fuerza armada, en el pueblo de Luna, he acordado el procesamiento, prisión preventiva rigurosa e incomunicación del paisano vecino de Luna DIONISIO SALCEDO HILLAS.

Lo comunico a V.S. a fin de que cuando se presente en esa Prisión dicho individuo, conducido por la Guardia Civil, sea admitido y quede rigurosamente incomunicado hasta ulterior resolución de este Juzgado.

Le ruego me comunique el ingreso de dicho sujeto y quedar incomunicado para constancia en los autos.

Zaragoza 8 de mayo de 1933.

El Comandante Juez.

Manuel Balbuena

*Ingresó el 11-5-933
El oficial
Houcheb*



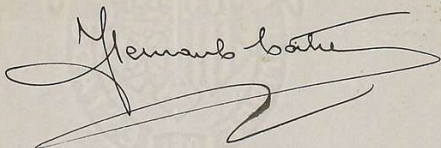
causa nº 9 - 1933.

En Auto de esta fecha relativo a la causa nº 9 del corriente año que instruyo por el delito de insulto de obra a fuerza armada, hecho ocurrido en la Villa de Luna, he acordado levantar la incomunicación que tenía dispuesta, al procesado paisano DIONISIO SALCEDO MILLAS.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. para su cumplimiento, esperando de su atención manifieste a este Juzgado haberlo cumplimentado.

Zaragoza 19 de mayo de 1933.

El Comandante Juez:



Sr. Director de la Prisión Provincial.

Plaza.



= Orden =

Con esta fecha queda levantada la incomu-
nicación del procesado Dionisio Sabedo Millas.
Cumplimentese y devuélvase una vez hecho.

Zaragoza 19 de mayo de 1933



Antonio J. Larray

*Cumplimentado
Juchal*
//

= Sr. Oficial de Centro =

10. 200

En este fecho me he levantado la presente
relacion de personas que se hallan en el
Compendio de las personas que se hallan
en el Compendio de las personas que se hallan

Compendio
de las personas
que se hallan
en el Compendio

3.452.906



En causa número 9 del corriente año y por auto correspondiente de la Autoridad Judicial, se acuerda el sobreseimiento provisional de la misma.

Lo digo a V. para su conocimiento y a efectos de que sea seguidamente puesto en libertad el procesado en dicha causa, paisano DIONISIO SALCEDO MILLAS; esperando de su atención se sirva comunicar a este Juzgado haberlo así efectuado.

Zaragoza 10 de junio de 1933.

El Comandante Juez:

Sr. Director de la Prisión Provincial de esta

Capital.

LA GELIDENSE S A



LA REPUBLICA DEL PARAGUAY